

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las doce horas y doce minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 14 de agosto; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2014-25213** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, agosto 14 de 2014.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 14 de agosto de 2014, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.**- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 14 de agosto del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado el cuórum de ley, doy por instalada la sesión ordinaria. Señor Secretario, ponga en conocimiento el primer punto del orden del día, recordándoles a los señores y señoras Concejales, que no estuvieron presentes abstenerse en dicho punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, antes de dar lectura al punto uno del orden del día, solo una precisión a los señores Concejales que van a intervenir por primera vez, ustedes pueden actuar formalmente una vez que haya sido aprobada la licencia

del señor Concejal Principal. PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 7 de agosto de 2014”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Para elevar a moción el primer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo del Concejal Jorge Pinto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por el señor Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2014**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por el día jueves 14 de agosto de 2014 por los Concejales: Lídice Aldás Giler; MSC. Susana González Rosado; Sra. Zaida Loayza; e Ing. Gustavo Navarro Guerrero”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala María del Carmen Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Maria del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD,**

RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2014, POR LOS CONCEJALES: LÍDICE ALDÁS GILER; MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO; SRA. ZAIDA LOAYZA; E ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO.

Una vez aprobadas las licencias solicitadas, con su venia señora Vicealcaldesa, se incorporan a la sesión los señores Concejales Ab. José Flores Sánchez, Raúl Gaibort Gallegos, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez y Dolores Vicuña Verduga, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Prosiga con el punto tres del orden del día, señor Secretario”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes y para su resolución el tercer punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.-

LA CONCEJALA FLORES: “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, abstención; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Maria del Carmen Alman Corozo, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Ab. José Flores Sánchez y Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia,

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Prosiga con el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **4.1. CTLSB-MIMG-2014-005:** a).- Aprobar el Plan Maestro del Proyecto Urbanístico “VICTORIA CLUB”, ubicado en el Macrolote # 6 en 3 ETAPAS. b).- Aprobar el

Proyecto Urbanístico de la PRIMERA ETAPA y los Proyectos Arquitectónicos de las Viviendas VILLA VICKY (una planta) y VILLA VICTORIA REAL (DOS PLANTAS). c).- Aprobar y Ratificar el Inicio de Obras. d).- Autorizar la Venta de los solares y de las viviendas de la Primera Etapa. e).- Aprobar, de conformidad con el Memorando No. DIR-22820 del 04 junio del 2014, los Precios de Vivienda. f).- Aprobar de conformidad con el Memorando No. DIR-0022820 el costo de \$137,50 cada m² de terreno urbanizado. g).- Aprobar el Cronograma de obra por el tiempo de 24 meses correspondiente a la Primera Etapa. h).- Aprobar el valor de la Garantía por obras inconclusas, equivalente a USD \$601,248.56 con relación al presupuesto general de obra de 1'736,773.45 de la Urbanización "VICTORIA CLUB". i).- Aprobar el Reglamento Interno de la Urbanización "VICTORIA CLUB"; y, **4.2. CTLSB-MIMG-2014-006:** APROBAR el Plano del Plan Maestro compuesto de siete etapas, de la Urbanización Ciudad Santiago, Fase II, dejando claramente señalado que no constituye autorización de inicio de obra, ni venta de solares".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución el cuarto punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cuatro del orden del día, con todos sus numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDOS EN LOS SIGUIENTES OFICIOS: 4.1. CTLSB-MIMG-2014-005: A).- PLAN MAESTRO DEL PROYECTO URBANÍSTICO "VICTORIA CLUB". UBICADO EN EL MACROLOTE # 6 EN 3 ETAPAS. B).- APROBAR EL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA PRIMERA ETAPA Y LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LAS VIVIENDAS VILLA VICKY (UNA PLANTA) Y VILLA VICTORIA REAL (DOS PLANTAS). C).- APROBAR Y RATIFICAR EL INICIO DE OBRAS. D).- AUTORIZAR LA VENTA DE LOS SOLARES Y DE LAS VIVIENDAS DE LA PRIMERA ETAPA. E).- APROBAR, DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO NO. DIR-22820 DEL 04 JUNIO DEL 2014, LOS PRECIOS DE VIVIENDA. F).- APROBAR DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO NO. DIR-0022820 EL COSTO DE \$137.50 CADA M² DE TERRENO URBANIZADO. G).-**

APROBAR EL CRONOGRAMA DE OBRA POR EL TIEMPO DE 24 MESES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA. H).- APROBAR EL VALOR DE LA GARANTÍA POR OBRAS INCONCLUSAS, EQUIVALENTE A USD \$601.248.56 CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA DE 1'736.773.45 DE LA URBANIZACIÓN "VICTORIA CLUB". I).- APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN "VICTORIA CLUB": Y. 4.2. CTSB-MIMG-2014-006: PLANO DEL PLAN MAESTRO COMPUESTO DE SIETE ETAPAS, DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO, FASE II, DEJANDO CLARAMENTE SEÑALADO QUE NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA, NI VENTA DE SOLARES".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **5.1.- COM.URB-2014-002: APROBAR** la Modificación de Uso de Suelo de Residencial a Comercial del solar identificado con el código catastral No. 37-0060-004, ubicado en la Av. Leopoldo Carrera Calvo, urbanización Los Olivos, para el desarrollo de vivienda u oficina y comercio, conforme a cuadro anexo, en atención a la petición presentada por el señor Antonio X. Falquéz Zambrano; y, **5.2.- COM.URB-2014-003: APROBAR** el Plano que contiene la Reclasificación del Suelo por Aplicación de Plan Especial Aprobado por al M.I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria del 10 de septiembre del 2009, en relación a los Macrolotes signados con códigos catastrales Nos. 58-0182-000 y 48-0531-000, de aproximadamente 34.09 hectáreas, calificados como Suelo No Urbanizable (SNU), tipificados como Zona Especial Extractiva (ZE-E) y Zona Especial de Riesgo y Vulnerabilidad (ZE-V) a Suelo Urbanizable (SU), Zona Mixta Residencial Cuatro, Compatibilidad D (ZMR-4D), solicitado por los señores Ab. José P. Martillo Pino, Santiago Desiderio y Crespín Desiderio".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución el quinto punto del orden del día. Concejal Raúl Gaibort".- **EL CONCEJAL GAIBORT:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto cinco del orden del día, con todos sus numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Raúl Gaibort. Tiene la palabra el Concejal Ezio Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Gracias. Para primero decirle al señor Ab. Taiano, solamente para recordarle que usted es el Secretario del Concejo Cantonal, no es elegido por el pueblo, así que debería tener más respeto hacia los Concejales, en este caso, hacia el Concejal Flores. Solamente para eso de ahí. En cuanto a la moción, el 5.1, a favor, en el 5.2, sí quería pedir se nos facilite al bloque de Concejales las coordenadas exactas porque en la información que se nos hizo llegar no están todas las coordenadas especificadas y sí quisiera tener una información un poco más amplia de lo que respecta al 5.2. En el 5.1, a favor".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Antes de darle paso al señor Secretario, quiero decirle señor Concejal, aquí nosotros respetamos no solamente a quienes hemos sido elegido por votación popular, sino a todos los seres humanos del Ecuador, no hacemos distinciones de ningún tipo en el tema de respeto. Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, solo una precisión. Por su intermedio, simplemente para dejar constancia y que conste en

actas, no considero que mi obrar, por hacer una precisión de procedimiento parlamentario, sea irrespetar a alguien. En todo caso, creo que hay que respetar la opinión y criterio de los señores concejales”.- **EL CONCEJAL BRAVO:** “Es solo la actitud, no el proceder. De pronto el proceder estuvo bien, pero la actitud estuvo mal”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Raúl Gaibort en el punto cinco del orden del día, con sus dos numerales. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación. Concejal Flores”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Antes que nada, señor Concejal, efectivamente usted está leyendo muy rápido”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Estamos en votación, señora Vicealcaldesa”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Pero tengo por favor, hacer escuchar...”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Una precisión de procedimiento, señor Concejal, tal vez usted lo ignore, cuando se toma votación no se puede hacer uso de la palabra”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Usted lo hizo de una manera muy rápida, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Estamos en votación”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Concejal, le estamos indicando cuál es el procedimiento legal de conducir esta sesión y el señor Secretario está dando su criterio”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Mi voto en contra”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “¿En qué punto cinco del orden del día o numeral, Concejal Flores?”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Estoy en contra del quinto punto del orden del día, con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Su votación es entonces en contra del punto cinco del orden del día, con sus dos numerales, ¿eso es lo que usted quiere precisar, señor Concejal? Registre la votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, en contra; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Dolores Vicuña Verduga, a favor.. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Raúl Gaibort Gallegos, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto cinco uno del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y un (1) voto en contra del Concejal Ab. José Flores Sánchez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A COMERCIAL DEL SOLAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 37-0060-004. UBICADO EN LA AV. LEOPOLDO CARRERA CALVO. URBANIZACIÓN LOS OLIVOS. PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA U OFICINA Y COMERCIO, CONFORME A CUADRO ANEXO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ANTONIO X. FALQUÉZ ZAMBRANO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO. CONTENIDO EN EL OFICIO NO. COM.URB-2014-002**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tome votación del punto 5.2, tomando en consideración las abstenciones y el voto en contra del Concejal Flores, señor

Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, en contra; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Raúl Gaibort Gallegos, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto cinco dos del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales, un (1) voto en contra del Concejal Ab. José Flores Sánchez y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Carlos Luis Morales Benitez y Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL PLANO QUE CONTIENE LA RECLASIFICACIÓN DEL SUELO POR APLICACIÓN DE PLAN ESPECIAL APROBADO POR AL M.I. CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EN RELACIÓN A LOS MACROLOTES SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 58-0182-000 Y 48-0531-000, DE APROXIMADAMENTE 34.09 HECTÁREAS, CALIFICADOS COMO SUELO NO URBANIZABLE (SNU), TIPIFICADOS COMO ZONA ESPECIAL EXTRACTIVA (ZE-E) Y ZONA ESPECIAL DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (ZE-V) A SUELO URBANIZABLE (SU), ZONA MIXTA RESIDENCIAL CUATRO, COMPATIBILIDAD D (ZMR-4D), SOLICITADO POR LOS SEÑORES AB. JOSÉ P. MARTILLO PINO, SANTIAGO DESIDERIO Y CRESPIÓN DESIDERIO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, CONTENIDO EN EL OFICIO NO. COM.URB-2014-003**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Prosiga con la lectura del sexto y último punto del orden del día, con sus dos numerales, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumento y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: **6.1. CDMC-MIMG-2014-03: Designar** con el nombre de **Arq. Ricardo Mórtola Di Puglia**, a la **Avenida 1C NE**, que nace en la Calle 19 A NE y termina en la Avenida 3 NE, Isidro Ayora Cueva, con una extensión de 790m. del sector Alborada, XIII Etapa; **Aprobar** la ubicación del monumento al **Dr. Antonio Parra Velasco**, en el Distribuidor de tráfico a nivel en la intersección con la avenida Dr. Antonio Parra Velasco, Avenida 4 NE y la calle Dr. Enrique de Grau Ruiz, Calle 18 NE, espacio circular que integra a varias ciudadelas como Sauces, Guayacanes, Samanes, entre otras, del sector norte de la Ciudad; y, **Aprobar la reubicación del futuro monumento a Guido Garay Vargas-Machuca** en la jardinera localizada en dirección a la calle Padre Vicente Solano Vargas del Malecón Víctor Emilio Estrada Ycaza, ubicado en la calle Malecón Emilio Estrada, Avenida 12 NO, entre las calles Quisquis,

Calle 3 NO y la calle Dr. Fortunato Safadi Emen, Avenida 10 NO, área actualmente regenerada.- **6.2. CDMC-MIMG-2014-05: DESIGNAR** con el nombre de **PASEO DE LA JUVENTUD** a la Pasarela Parque Lineal-Universidad (Puente Zig-Zag) ubicado en la Calle 9 NO, John F. Kennedy y el Eje E-O, Carlos Julio Arosemena Tola, entre el sector Tarqui y Bellavista, el cual tiene una extensión de 220 m. de longitud y 1.620 m² de área”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes el punto seis con sus dos numerales. Concejala María del Carmen Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Señora Vicealcaldesa, colegas miembros del Concejo Cantonal, sobre este punto, 6.1, tenemos una inquietud como bloque. La dirección de este monumento que va a ser colocado en dicha zona para todos tiene un significado tanto y cuanto, el o los futuros monumentos no afecten las áreas patrimoniales que tiene la ciudad. Sería importante señora Vicealcaldesa, que la Comisión de Calificación nos aclare si en la zona o sector donde va a ser erigido el monumento tiene el permiso previo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tal como lo señala la Ley de Patrimonio Cultural”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tenemos aquí a la Concejala Luzmila Nicolalde, que es la Presidenta de dicha Comisión”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Expreso esto, señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales, porque el artículo 27 de la Ley de Patrimonio Cultural precisa: Todo monumento que debe ser situado en las calles, plazas, paseos o parques, tales como grupos escultóricos, estatuas conmemorativas, etc. que se levanten en el Ecuador deberán contar con permiso previo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el cual se enviarán los proyectos, planos, maquetas, etc. para que autorice su erección. Gracias señora Vicealcaldesa, por nuestra inquietud; y del 6.2, el bloque de nuestro movimiento en homenaje a la juventud, que me siento orgullosa de estar aquí, enfrentando este reto, el 12 de agosto se celebró el Día Internacional de la Juventud, seguramente las naciones unidas adoptó esa medida para mejorar las condiciones de vida de todos los jóvenes del mundo, que somos muy importantes en cada lugar y situación que estemos. Bajo este concepto el bloque Alianza País rendimos homenaje ese día, así como todos los días del año a la juventud ecuatoriana, principalmente guayaquileña, porque sabemos que los jóvenes estamos preparados y listos a luchar por nosotros y por reivindicaciones. Nosotros los y las jóvenes de mi Patria, vivimos hoy en día un cambio generacional de oportunidades, con compromiso, transparencia, emprendimiento, de inclusión, de ayuda y apoyo, de participación y responsabilidad social, no es fácil enfrentar retos fuertes que se nos vienen, pero es importante porque respetamos la experiencia y refrescamos los conocimientos, compañeros. Justicia social para seguir construyendo y formando jóvenes democráticos, críticos y arquitectos de un nuevo Ecuador. Ya es hora de que a los jóvenes no se nos mire como un problema, empecemos a cultivar de ellos sus arreos, talentos y posibilidades. Tenemos que ver que nosotros, ellos, firme, determinación de sus recursos más valiosos y hay que protegerlos, así comprometernos a los y las jóvenes de manera plena y justa, que tengan y tengamos en nuestra sociedad el éxito de la prosperidad. Quiero citar para todos y todas esas jóvenes maravillosas que se encuentran aquí presentes, de todo el Ecuador y Guayaquil, una frase célebre de un líder revolucionario: La juventud no solamente es una edad cronológica. Es un estado del alma. Serán jóvenes mientras luchen por la justicia, mientras no toleren lo

intolerable. Gracias, compañeros, quedan invitados para este día sábado en el parque Samanes un evento para los jóvenes a partir del mediodía con mucho amor. ¡Qué vivan los jóvenes de mi Patria y que vivan los jóvenes guayaquileños!”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Respondiendo la inquietud de la señorita Concejala, permítanme indicarles: el punto número uno, habla con designar con el nombre del Arq. Ricardo Mórtola Di Puglia, a una avenida. El punto dos, aprobar la ubicación del monumento al Dr. Antonio Parra Velasco en el distribuidor de tráfico en la intercepción con la Av. Dr. Antonio Parra Velasco, Avenida 4 NE y la calle Dr. Enrique de Grau Ruiz, Calle 18 NE, espacio circular que integra a varias ciudadelas como Sauces, Guayacanes, Samanes, entre otras. Y el punto número tres, aprobar la reubicación del futuro monumento a **Guido Garay Vargas-Machuca** en la jardinera localizada en dirección a la calle Padre Vicente Solano Vargas del Malecón Victor Emilio Estrada Ycaza. Permítanme explicarle, presido la Comisión de Calificación para erección de monumentos, nombres de plazas y calles. Recibimos en la Comisión, primero un oficio del señor Alcalde, una petición para que sean nombradas estas plazas o se erijan los monumentos. Quiero explicarles también a las personas que nos acompañan, al público que asiste, que según el artículo 66 de la Constitución, se reconoce y garantizará a las personas en el numeral 23 dice: “El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención y respuestas motivadas, no se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo”. Considerando este punto, se reciben estas peticiones, pueden ser individuales y pueden ser peticiones por asociaciones, entonces es de esa manera como hemos procedido. Se receptan en la Comisión pero antes de todo esto, se envía a la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro para que revisen el lugar e indiquen cuál es el lugar idóneo para colocar estos monumentos y para nombrar estas calles así. Una vez que hacen ese trabajo porque es in situ, es decir, visitan los espacios y ven dónde sería lo adecuado, nos informan. Hay un informe, todo lo que estamos mencionando aquí, tienen los informes de la DUAR y permítanme recordarles, que el cantón, el Municipio de Guayaquil, tiene uso de suelo exclusivo para nombras a calles, colocar monumentos en la ciudad de Guayaquil, es por esta razón que aprobamos todo lo que se está mencionando aquí y en ninguno de los informes que recibimos mencionaba que tenía o que estaba afectando el patrimonio cultural”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Más allá de las explicaciones acertadas que ha dado la Concejala Luzmila Nicolalde, lo básico en este tema y lo que creo que es su mayor preocupación es que no necesitamos la autorización de Patrimonio Cultural, ya que no son zonas donde se afecte o se necesite de aquel permiso. Señor Procurador tiene la palabra”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Solamente una precisión que es capital jurídicamente. El Artículo 4 letra e) del COOTAD, que es del 19 de octubre de 2010, muy posterior a la Ley de Patrimonio Cultural y con carácter de orgánica y por consiguiente superior, dice que: uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, desarrollar el patrimonio cultural. Entonces, si hay una norma superior, de mayor jerarquía, prevalece sobre la anterior, pero sí también es importante complementar esto con lo siguiente: cuando se trata de mover monumentos, que es una actividad importante y es razonable la coordinación, el Municipio coordina con el Instituto de Patrimonio Cultural, cuando hay que mover monumentos por la trascendencia que

tienen histórica. Evidentemente entonces, el ejercicio del derecho del patrimonio cultural se cumple entre otros, a través del trabajo de los gobiernos autónomos descentralizados, competencia que no solamente es municipal sino también del Consejo Provincial, juntas parroquiales, etc. En definitiva, el carácter superior y posterior del COOTAD que reúne a todos los gobiernos autónomos prevalece por sobre la Ley de Patrimonio Cultural. En su momento con las discusiones respecto de la colocación del monumento al Ing. León Febres-Cordero, tratamos, profundizamos y dejamos sentada nuestra posición jurídica sobre este tema”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejales Josue Sánchez, Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo y Ezio Bravo”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señora Vicealcaldesa, queridos Concejales, querido público presente. Como ya lo mencionó nuestra compañera, la Concejala Alman, el 12 de agosto se celebró el Día Internacional de la Juventud. Esta Municipalidad lo celebró trabajando por nuestros jóvenes, hoy están en Quito y a lo largo de la semana están en Quito 15 profesores del Municipio de Guayaquil aprendiendo robótica. Muy pronto la robótica será gratuita para todos los jóvenes de la ciudad, para que puedan aprenderla en todos los centros de atención municipal integral, eso es avanzar, eso es el futuro, eso es hacer y no decir, quiero permitirme elevar a moción el punto seis del orden del día, con sus dos numerales; y quiero puntualizar en el numeral 6.2, me permití solicitar que se designe con el nombre Paseo de la Juventud, al conocido puente zigzag, ¿por qué? Guayaquil está para cosas más grandes, Guayaquil crece y nadie puede negar el avance que ha tenido la ciudad, es hora de que los jóvenes guayaquileños que habitan aquí, no solamente los nacidos aquí, sino los que habitan y aman a Guayaquil tengan un espacio destinado para el arte y para la cultura y qué mejor que el puente zigzag, que une a dos de las más importantes universidades, no solo de Guayaquil, sino del Ecuador, definitivamente este es un espacio que será utilizado para fomentar el arte, la cultura, la recreación de los jóvenes. Es un lugar que tiene internet gratuito inalámbrico a la disposición de todos. Así que me permito pedir su voto, es momento de dejar a un lado las diferencias y sumar las coincidencias para trabajar en pos del futuro, del Guayaquil de los jóvenes, del Guayaquil del progreso, del Guayaquil del bienestar, ese es el Guayaquil que tenemos nosotros que construir pero que van a disfrutar los niños y jóvenes de las próximas generaciones y de aprobarlo, quiero invitarlos mañana a todos ustedes y a todo el público presente, a las señores de la prensa que están aquí a que a partir de las cinco de la tarde, nos acompañen porque tendremos un festival con música donde estarán varios artistas guayaquileños, ecuatorianos, jóvenes, entre ellos Landa, Beder, Rocky y Blasky y la inauguración será formalmente a las siete de la noche si ustedes lo aprueban hoy, con un show de juegos pirotécnicos. Creo que no hay cómo decirle que no a la juventud y pido respetuosamente su voto a favor”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, público presente, señores de los medios de comunicación. Efectivamente, quiero empezar felicitando la iniciativa del Concejal, compañero y amigo, Josue Sánchez, muy importante por cierto. Esta es una ratificación del Municipio de Guayaquil para la juventud guayaquileña, estamos seguros que se va a convertir en un espacio para el arte, para la cultura y la recreación. Como lo dijo Josue, el puente zigzag une a dos universidades hermanas, instituciones

netamente guayaquileñas como son la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y la Universidad Estatal de Guayaquil, a la cual orgullosamente pertenezco. Entre estas dos instituciones educativas, suman más de 85.000 estudiantes, que en su gran mayoría son jóvenes de edad, creo que la gestión municipal que viene realizando el Cabildo porteño, liderado por nuestro Alcalde, el Ab. Jaime Nebot, ha hecho que los jóvenes en Guayaquil se sientan dueños del presente y están preparados para desafiar el futuro de la ciudad. Así que con mucho agrado apoyo esta moción y seguro vamos a estar presentes el día de mañana”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejales Ezio Bravo, José Flores y Carlos Luis Morales”.- **EL CONCEJAL BRAVO:** “Únicamente para decirle a nuestro Concejal amigo, que siempre sumamos, no restamos. Y para apoyar obviamente aquel monumento a Don Guido Garay Vargas Machuca, que realmente es el padre del folclor y es una iniciativa que nosotros también vamos a apoyar siempre”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Para apoyar la moción de la iniciativa del compañero Josue Sánchez y también la iniciativa y moción de la compañera María del Carmen Alman, en relación a un festejo justo a favor de los jóvenes. Así mismo también, quiero dejar expreso, que quede sentado en actas, mi rechazo a la forma cómo se tomó la votación hace un momento, porque no es justo que mi votación se haya ido en contra y muy aparte de eso, señora Vicealcaldesa, usted hace un momento mencionaba que son respetuosos de los derechos, como así debe ser, en ese sentido también yo sé que se pasó el punto tres, pero igual no se iba a aprobar lo que iba a mocionar, pero sí pido que se revise la reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil. Si me permite por favor, esto de aquí violenta el derecho al trabajo de un grupo de personas, son 400 locales clausurados, 200 trabajadores que tienen mínimo 4 integrantes de familia, se está violentando un derecho constitucional al trabajo. Si bien es cierto aquí, mi exmaestro de Maestría de Derecho Constitucional, él sabe que la Constitución mismo, en el Art. 426 dice que los tratados internacionales que contienen mejores derechos que la Constitución, prevalecen sobre ella. En ese sentido la OIT, los convenios internacionales que tenemos, respetan y garantizan el trabajo, en ese sentido señora Vicealcaldesa, pido que se revise esta Ordenanza, que de una u otra manera deja sin trabajo a estas personas y veamos la forma de cómo podemos ayudar. No necesariamente que vaya a construirse edificaciones que tengan como objetivo nada más un comercio, también hay que ver la vida de la persona, la dignidad humana. Nada más señora Vicealcaldesa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sí, señor Concejal, algunas precisiones a su intervención. Este Municipio durante toda la administración del Alcalde Jaime Nebot y anteriormente del señor Alcalde León Febres-Cordero, un gran Alcalde para la ciudad, no solamente que no ha violentado el derecho de los trabajadores, ha fomentado el empleo sin haber sido su obligación legal, ha sido su obligación y compromiso moral, fomentar el empleo y el trabajo con toda la obra que hemos venido haciendo y seguiremos haciendo en esta nueva administración, que tiene un solo y el mismo objetivo, servir y servir más y mejor. En el tema de los comerciantes, nosotros revolucionamos evolucionando. Nosotros construimos la red de mercados más importante o una de la más importante que tiene el país, han venido de otros países de América Latina a conocer de qué manera revolucionamos evolucionando justamente una ciudad que pasó de tener un caos en el

comercio y dicho sea de paso, una ciudad que por sus venas pasa el comercio, pasa el puerto y pasan algunas otras cosas que para este Gobierno Descentralizado son importantes, como es el voluntariado, como son los derechos de los trabajadores y demás, nosotros organizamos a los comerciantes en la red de mercados y son esos 36.000 o más comerciantes que son los primeros en salir a defender sus plazas de trabajo. Entonces, esa ordenanza está basada no solamente en un espíritu técnico, sino en un espíritu humano que ha sido siempre la base de esta administración municipal. En el tema de las juventudes, yo quiero decir que estoy totalmente de acuerdo, apoyo, asisto es más, al evento promocionado por el Concejal Josue Sánchez, pero también yo soy un ejemplo de lo que ha sido también el paso de la administración del Alcalde Nebot, fui concejala con apenas 27 años y el tema de la juventud, hoy en día está muy en boga tomar a los jóvenes, se habla de una reforma, una enmienda a la Constitución que quieren cambiar la edad, apoyándose un poco en el tema de la juventud. Para nosotros, no por reformar o cambiar una Constitución, quiere decir que nos hemos preocupado de los jóvenes, lo hemos venido haciendo hace mucho tiempo, así como a la mujer y a los jóvenes, los hemos tomado en cuenta a lo largo de esta Administración, lo seguiremos haciendo y este punto de nombrar como el Paseo de la Juventud al puente zigzag es un aporte más que hace el Municipio para que allí se dé un lugar más de esparcimiento para nuestros jóvenes del cantón Guayaquil. Así que con esas precisiones, yo creo que es importante pasar. Concejal Leopoldo Baquerizo tiene la palabra y el Concejal Carlos Luis Morales”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sabroso este círculo de comentarios de unos y otros, y digo sabroso porque en el caso de la juventud, yo pienso en lo particular, poco es lo que me dejaron para poder agregar, pero creo que la M. I. Municipalidad de Guayaquil, ya tiene muchísimos años, en que su trabajo ha estado enfocado en el ser humano. La juventud no es cuestión de la edad solamente, yo conozco gente que los llaman adultos mayores, otros ancianos, otros viejos, yo ya voy, de la ceja al ojo, para llegar a la tercera edad; sin embargo, yo creo que la juventud está en el alma y en la mente, en lo particular lo creo, por lo menos en el año y en la experiencia me ha tocado pasar de un privilegio que la comunidad nos da de ser concejales de esta importante ciudad, creo que no hemos tenido necesidad de convocar a un lado u otro para efecto de conocer no solamente a los jóvenes, sino a los niños, a los adultos, se ha prestado el servicio con toda sinceridad y se lo ha plasmado, y por eso la gente ha hecho un reconocimiento a la administración del Alcalde Jaime Nebot. Así que creo que es todo lo que debo decir y nada más agregar, ya que se han salido un poquito del orden del día o lo que tocaba, nada más que decir que tengo la juventud de 31 años de casado, que cumplí ayer y le mando un saludo público a ese ser que amo y es mi mujer, y apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Carlos Luis Morales, con eso cerramos el debate, las opiniones de todos los concejales. Concejala Vicuña”.- **LA CONCEJALA VICUÑA:** “Gracias por la oportunidad. El tema de la juventud me llena de orgullo porque soy formadora de juventudes, soy directora de escuela. Lo básico para mí en esta ponencia que voy a darles, es que me preocupa, se lo decía al Concejal Polo Baquerizo sobre el asunto de Ciudad Santiago, he leído muy acuciosamente y hay un problema básico a nivel de la transportación en la ciudad de Guayaquil que se caotiza, pero también

está dado por los niveles de transporte de los alumnos en horas pico. Me encantaría señora Vicealcaldesa, que tome muy en cuenta y se lo dije al Concejal Baquerizo que vean si está dentro de los lineamientos que ha presentado Ciudad Santiago, espacios físicos para construir planteles donde pueda darse la oferta educativa para que no haya esa preocupación del padre de familia de trasladarlo de un lugar a otro, para que se haga la ciudadela pero que se lo haga tomando en cuenta el espacio de seguridad, las áreas verdes y la zona educativa. Esa es mi ponencia, gracias”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Solamente darle la bienvenida a Bachita, su primera vez que está acá. Bienvenida querida compañera. El Papa acaba de dar un decálogo importante que para mí son los nuevos diez mandamientos que hay y una de las cosas fundamentales que dice: jugar con los niños, los domingos salgan en familia, también dice respetar a los que piensan diferente. Yo lo que siento es que aquí es como que nosotros no proponemos absolutamente nada y nosotros proponemos, también nos reunimos, nosotros no es que gastamos el tiempo por gusto, tomamos tiempo para proponer algunas cosas y queremos proponer, porque siempre hemos dicho que estamos para sumar, no para restar. Una cosa fundamental es el hecho de que debemos entender los guayaquileños de que esta mesa de aquí, creo que en la primera intervención yo lo dije y lo conversé con un concejal muy importante de aquí, esto puede ser histórico lo que estamos haciendo aquí nosotros, es histórico para el Alcalde, para nosotros como concejales, en decisiones importantes que vayamos a tomar para el beneficio de Guayaquil. En pocos años más seremos tres millones de habitantes y Guayaquil avanza, no se la puede detener, pero nosotros también sumamos, nosotros también tenemos cosas importantes pero el hecho de que la gente, con todo el respeto que hay, tienen todo mi respeto, parecen como que hace que las propuestas nuestras no son válidas. Y está en ustedes si son válidas o no, si se sopesan, si son fundamentadas o no, las ponemos en un buen debate, eso como para dejar el tema, porque alguien se puede sentir mal, Manuel, alguien a lo mejor se puede sentir mal. Otra cosa importante, es que me solidarizo con la niña Allison Anchundia, la niña que murió en la Cooperativa Cordillera del Cóndor y hay una empresa que estaba haciendo obras de pavimentación y construcción de aceras y bordillos. Hay un testigo que vio que la retroexcavadora movió donde la niña se perdió a partir de las 19h00 hasta las 21h00, en que la encontraron, un poquito más de precaución, un llamado, creo que nosotros como Concejal, a la Dirección de Obras Públicas, no se puede saber quien contrató o no, pero sí los fiscalizadores de acá, porque al momento de un accidente, ojo y no me excluyo, no es fulano de tal, somos todos los que hacemos el Municipio de Guayaquil, somos todos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En ese caso específico, señor Concejal, sí es una compañía constructora la que tiene la responsabilidad y se va a ser cargo de eso. De igual manera el señor Alcalde, ha hecho él personalmente un llamado a todas las empresas que contratan la obra pública con el Municipio, se tomen todas las preocupaciones en caso de señalética y demás, y hacemos un llamado a la ciudadanía que siempre es la minoría, aquellos padres que tienen infantes en casa aún, que no están en edad de ir a la escuela y que están en lugares donde se están construyendo, que tomen las precauciones. Siempre lo importante es colaborar y sumar”.- **EL CONCEJAL MORALES;** “Los fiscalizadores, querida Vicealcaldesa, son parte de esto y hay obreros que no están con los cascos, no están

con los guantes, es un llamado a que las empresas puedan seguir las normas de seguridad para que no vuelvan a ocurrir este tipo situaciones”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Por supuesto, es lo que más nos preocupa a todos, y sobre todo a esta Mesa Cantonal, que somos parte de esa gran transformación que va a llevar a Guayaquil a ese súper Guayaquil, que todos nos merecemos. Con la votación del último punto, señor Secretario, proceda”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde, María del Carmen Alman, Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Ezio Bravo y José Flores, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ARQ. RICARDO MÓRTOLA DI PUGLIA, A LA AVENIDA 1C NE. QUE NACE EN LA CALLE 19 A NE Y TERMINA EN LA AVENIDA 3 NE. ISIDRO AYORA CUEVA. CON UNA EXTENSIÓN DE 790M. DEL SECTOR ALBORADA. XIII ETAPA: APROBAR LA UBICACIÓN DEL MONUMENTO AL DR. ANTONIO PARRA VELASCO. EN EL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO A NIVEL EN LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DR. ANTONIO PARRA VELASCO. AVENIDA 4 NE Y LA CALLE DR. ENRIQUE DE GRAU RUIZ. CALLE 18 NE. ESPACIO CIRCULAR QUE INTEGRA A VARIAS CIUDADELAS COMO SAUCES, GUAYACANES, SAMANES. ENTRE OTRAS. DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD: APROBAR LA REUBICACIÓN DEL FUTURO MONUMENTO A GUIDO GARAY VARGAS-MACHUCA EN LA JARDINERA LOCALIZADA EN DIRECCIÓN A LA CALLE PADRE VICENTE SOLANO VARGAS DEL MALECÓN VICTOR EMILIO ESTRADA YCAZA. UBICADO EN LA CALLE MALECÓN EMILIO ESTRADA. AVENIDA 12 NO. ENTRE LAS CALLES QUISQUIS. CALLE 3 NO Y LA CALLE DR. FORTUNATO SAFADI EMEN. AVENIDA 10 NO. ÁREA ACTUALMENTE REGENERADA: Y, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE PASEO DE LA JUVENTUD A LA PASARELA PARQUE LINEAL-UNIVERSIDAD (PUENTE ZIG-ZAG) UBICADO EN LA CALLE 9 NO. JOHN F. KENNEDY Y EL EJE E-O. CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA. ENTRE EL SECTOR TARQUI Y BELLAVISTA. EL CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN DE 220 M. DE LONGITUD Y 1.620 M2 DE ÁREA: CON FUNDAMENTO EN LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTO Y DENOMINACIÓN DE CALLES. PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS. CONTENIDOS EN LOS OFICIOS CDMC-MIMG-2014-03 Y CDMC-MIMG-2014-05”.-** **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales

presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 21 de agosto de 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL